

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0006287

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de marzo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Interino Décimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de escisión de la compañía **AGRICOLA GANADERA REYSAHIWAL AGR S.A.**; y de creación como efecto de la escisión de la compañía **DESINVEST S.A.**;

QUE el señor ingeniero Rafael Wong Naranjo, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Gustavo Ortega Illingworth, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañias, ha emitido informe favorable No. **01-1127-DI**, de 21 de junio de 2001;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-01-5942**, de 28 de junio de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. **ADM-01072** de 14 de junio de 2001; y, **ADM-98205** de septiembre 28 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la escisión de **AGRICOLA GANADERA REYSAHIWAL AGR S.A.**; b) la creación como efecto de la escisión de la compañía **DESINVEST S.A.**; con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS**, acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escisión de **AGRICOLA GANADERA REYSAHIWAL AGR S.A.**, constante en la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; b) inscriba la creación de la compañía **DESINVEST S.A.**, como efecto de la escisión antes descrita; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. El Registrador archivará una copia de la escritura y devolverá las restantes con la razón de las inscripciones que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía **AGRICOLA GANADERA REYSAHIWAL AGR S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1998, que ha procedido a escindirse y crear la compañía **DESINVEST S.A.**, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de diciembre de 1998, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a escindirse y crear la compañía **DESINVEST S.A.**, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

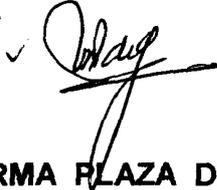
- 6 JUL. 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

AMdeA/VAP  
CMdeL.-  
Exp. No. 84504

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy; queda inscrita la presente Resolución, a foja 85.764, número 20.256 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.968 del Repertorio.-  
2.- Certifico: Que con fecha de hoy; se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez y seis de Agosto del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

f.MCdR.

